



## Salud y Medioambiente

# **El Gobierno presenta el Plan Estratégico Salud y Medio Ambiente (PESMA) destinado a proteger a la población de los riesgos medioambientales**

- El plan se centra en promover entornos saludables para la población, reducir la carga de enfermedades e identificar nuevas amenazas para la salud derivadas de factores ambientales
- La vicepresidenta Ribera ha expresado que “este plan persigue objetivos muy relevantes y avanza en el cumplimiento y aplicación de la ley. Impulsar un mejor conocimiento de riesgos y problemas emergentes es fundamental al tiempo que se protege y reduce la exposición a riesgos ambientales que determinan nuestra salud”
- El Plan se orienta hacia la protección de la población más vulnerable y mejorar la vida de las personas y “supone un hito y un punto de inflexión con un enfoque ‘One Health’ convirtiendo a España en un país pionero en este abordaje integral desde la salud y el medio ambiente para abordar desafíos futuros del cambio climático y otros factores ambientales”, destacó la ministra Darias.
- El documento incluye acciones para crear sistemas de vigilancia sobre el impacto de la contaminación atmosférica en la salud, identificar factores ambientales vinculados al desarrollo de enfermedades zoonóticas y medir los efectos de la contaminación acústica

**Nota de prensa**

**24 de noviembre de 2021-** El Ministerio de Sanidad, en coordinación con el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, ha puesto en marcha el Plan Estratégico de Salud y Medio Ambiente (PESMA) destinado a proteger a la población de los riesgos medioambientales. El documento, que estará vigente hasta



2026, ha sido aprobado este miércoles en la sesión extraordinaria del Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud conjunta con la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente en la que han participado la vicepresidenta tercera y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Teresa Ribera y la ministra de Sanidad, Carolina Darias.

Este documento estratégico, el primero de sus características que se realiza en España, es una herramienta de gestión adecuada para afrontar, desde el punto de vista de la salud humana, los grandes desafíos ambientales de nuestro tiempo. De este modo, el PESMA se centra en promover entornos saludables para la población, reducir la carga de enfermedades e identificar nuevas amenazas para la salud derivadas de factores ambientales

### **UN CAMBIO DE PARADIGMA**

En este sentido, la vicepresidenta Ribera ha expresado que “este plan persigue objetivos muy relevantes y avanza en el cumplimiento y aplicación de la ley. Impulsar un mejor conocimiento de riesgos y problemas emergentes es fundamental al tiempo que se protege y reduce la exposición a riesgos ambientales que determinan nuestra salud”.

La Organización Mundial de la Salud estima que entre 2030 y 2050 se registrarán alrededor de 250.000 muertes adicionales al año resultado de enfermedades ligadas a la alteración la Agencia Europea de Medio Ambiente estima unas 33.200 muertes prematuras en España al año a causa de la mala calidad del aire, siendo el actual modelo de movilidad y transporte una de las causas climática. En este sentido, la ministra Darias ha destacado que el plan se orienta hacia la protección de la población más vulnerable “supone un hito y un punto de inflexión con un enfoque ‘One Health’ convirtiendo a España en un país pionero en este abordaje integral desde la salud y el medio ambiente para abordar desafíos futuros del cambio climático y otros factores ambientales”.

El proceso de construcción del PESMA ha sido un ejercicio complejo y multidisciplinar que ha contado con la participación del personal técnico de ambos ministerios, además de más de un centenar de expertos de la ciencia y la sociedad españolas.



Con este Plan Estratégico se pretende también dar un enfoque global basado en la ciencia y perdurable en el tiempo. La ministra Darias afirmó que se trata de un plan “que va a marcar un antes y después y que ha sido reconocido en la unanimidad de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente y del Consejo interterritorial del Sistema Nacional de Salud”.

Por su parte, la vicepresidenta Ribera subrayó que este documento “ha sido respaldado de forma unánime por todas las comunidades autónomas” y que desde el Gobierno se han marcado el objetivo de “reforzar las líneas de acción y el seguimiento de las iniciativas, tanto de las políticas públicas relacionadas con salud como la integración de salud y políticas ambientales”.

### **ENFOQUE “ONE HEALTH”**

El Plan incluye diversos ejes transversales: Equidad, Enfoque de género, Transparencia y rendición de cuentas, Sostenibilidad, Salud en todas las políticas y Enfoque “One Health” de la OMS, que determina que la salud humana está íntimamente conectada con la salud del planeta, de todos los seres vivos, los ecosistemas, el medio ambiente común y los impulsores sistémicos pertinentes.

El PESMA contempla 14 áreas temáticas que tratan de abordar los factores de riesgo ambientales con mayor impacto en la salud e incluye acciones encaminadas a la creación de sistemas de vigilancia para el efecto de la contaminación atmosférica en la salud, la identificación de factores ambientales vinculados al desarrollo de enfermedades zoonóticas, y transmitidas por vectores, o la medición de los efectos de la contaminación acústica.

Desde la perspectiva medioambiental se han definido las siguientes cuatro áreas temáticas que presentan riesgos para la salud:

- 1) Cambio climático y salud: riesgos del clima, temperaturas extremas y vectores transmisores de enfermedades.
- 2) Contaminación: productos químicos, residuos, calidad del aire, calidad del agua y contaminación industrial.
- 3) Radiaciones: radiactividad natural, campos electromagnéticos y radiación ultravioleta.



4) Hábitat y salud: ruido ambiental y vibraciones, calidad de ambientes interiores y ciudades saludables.

### **NOVEDADES DEL PLAN**

Este documento estratégico permitirá crear un marco de referencia de las políticas públicas dinámico y adaptado a un entorno en permanente evolución.

Además, constituye un compendio de múltiples acciones que se irán acordando y planificando en función de las necesidades, prioridades y recursos disponibles en los Programas de Actuación bienales. Dichos Programas de Actuación especificarán, plazos, recursos y demás detalles necesarios para una correcta ejecución de las medidas.

El Plan se enmarca en la Estrategia de Salud recogida en la Ley 33/2011 de Salud Pública y que viene amparada por el artículo 43 de la Constitución, que reconoce el derecho a la protección de la salud. Este proyecto permite a España avanzar en el cumplimiento de los compromisos adquiridos de la Unión Europea y la OMS.

El Plan Estratégico de Salud y Medio Ambiente responde a diversas iniciativas nacionales e internacionales tales como el VII Programa de Medio Ambiente, Directivas y Reglamentos (productos químicos, aguas, etc.) y demás legislación europea sobre salud y ambiente, Conferencia de Ostrava, 13º Programa General de Trabajo de la OMS (2019-2023), Europa 2020, Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2015), el Pacto Verde Europeo (2019), el Acuerdo de París sobre cambio climático (2015), la Estrategia de sostenibilidad de la UE para las sustancias químicas (2020) y la estrategia de la UE sobre la Biodiversidad hasta 2030 (2020).